



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

ACTA N° 08/2017
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Jueves 3 de agosto de 2017

En Osorno, siendo las 09.50 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros Sres.:

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
PASCUAL DAZAROLA METZGER	CONSEJERO
GUILLERMO DÍAZ LÓPEZ	CONSEJERO
VERÓNICA DÍAZ QUEZADA	CONSEJERA
ANITA DÖRNER PARIS	CONSEJERA
LUIS DURÁN BRANCHI	CONSEJERO
ALBERTO MEDINA AGUILERA	CONSEJERO
FRANCISCO VERGARA CUBILLOS	CONSEJERO
OSCAR GUZMÁN SOLÍS	CONSEJERO NO ACADÉMICO
ARIEL MOREIRA PÉREZ	CONSEJERO ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Inasistencias: JORGE PACHECO

Invitados: Sr. Arturo Castro Winkler, Contralor Interno; Sr. Víctor Álvarez, Director Jurídico.

TABLA

1. Aprobación del Acta N°7 del 28 de junio de 2017.
2. Informe de Rectoría.
3. Informe Proceso de Elección de Rector.
4. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación del Acta N°7 del 28 de junio de 2017.

Se formularon correcciones al Acta. El Consejero Guzmán entregó sus observaciones por escrito, las que dicen relación con materias financieras. Solicitó que se incorporen en el Acta las láminas que presentó durante su exposición y expuso su desacuerdo con la decisión de distribuir un Comunicado del Consejo Superior con las materias tratadas en la Sexta Sesión.

El Consejero Durán solicitó que sea indicado en el Acta que los documentos presentados no son comparables, pues tienen fuentes distintas, además que mostraron datos y agregados diferentes. El Consejero Guzmán aclaró que trabajó con datos del Balance de Ejecución Presupuestaria y que lo presentado fue un análisis de control de gestión, y no un análisis financiero. Consideró oportuno aclarar que él no habría dicho que la Universidad estuviera en crisis o en quiebra, sino que su opinión fue que de no tomarse las medidas correctivas, las brechas que señaló podrían ir en aumento y la Universidad podría tener problemas. Por otra parte, solicitó que las opiniones expuestas por los Sres.(as) Consejeros(as) Superiores, queden expuestas en las Actas, lo mismo que el detalle de la información financiera, tanto en su contenido como en su precisión. El Consejero Durán manifestó su desacuerdo pues el Acta debe recoger los aspectos sustanciales de la reunión y no las expresiones *in extenso*.

Respecto del comunicado el Consejero Guzmán aseguró que esta materia no estaba acordada, mucho menos la forma en que se redactó y dijo que le sorprende porque los contenidos que él presentó eran para el análisis institucional al interior del Consejo, asegurando que no se los entregó a nadie más, pero al hacerse referencia



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

al documento de manera pública fueron las organizaciones gremiales las que pidieron el detalle de la información. También expuso su desacuerdo en que las materias que trata el Consejo Superior sean dadas a conocer previo a la aprobación del Acta pues, agregó, no era la costumbre del Consejo tal acción. Sobre esta materia el Sr. Rector recordó a los Sres(as). Consejeros(as) que desde el año 2009 este cuerpo colegiado acordó que al término de las sesiones se informara a la comunidad universitaria los acuerdos o materias generales tratadas, de tal modo que a la fecha se han difundido un total de 42 comunicados y siempre en los días siguientes a la realización de la Sesión del Consejo. Además, la solicitud de informar a la comunidad académica fue una petición de la Consejera Dörner y del Consejero Ariel Moreira, ello en virtud del ambiente de incertidumbre por una supuesta situación de crisis financiera, y en un evidente ambiente electoral. En este mismo contexto, el Sr. Rector recordó al Consejero Guzmán que previo a la realización del Consejo Superior el informe fue distribuido entre la comunidad universitaria, hecho del cual advirtieron los propios Consejeros Superiores e, incluso, en algunos departamentos la misma presentación fue traspasada a estudiantes en el momento de la movilización. Este hecho fue ratificado por el Consejero Estudiantil. Más adelante expresó su preocupación de instalar la idea que la Universidad está en crisis financiera. El manejo de la información por parte de algunos actores ha generado un daño a la institución, puntualizó el Rector.

Al respecto el Consejero Guzmán sostuvo que su presentación fue motivada por una invitación de la Asociación de Profesionales y no del candidato Dr. Alvaro Poblete, además de asegurar que la información solo fue entregada a los Consejeros Superiores, con excepción del Consejero Estudiantil y Secretaria General. También reiteró que su interés solo es de naturaleza institucional y no personal. El Consejero Vergara señaló que si su intención no era electoral, entonces por qué esta discusión se presenta en este contexto, en un clima poco propicio, y solicitó que el Consejero Guzmán sea sancionado en virtud del sentido malintencionado de la información que habría sido preparada para análisis del Consejo Superior. El Consejero Guzmán solicitó que quede en Acta que en una sesión previa del Consejo Superior pidió analizar la información en el punto varios y que fue el propio Consejo quien acordó postergar la entrega del documento para su inclusión como punto de Tabla.

El Consejero Durán expresó su acuerdo con el Sr. Rector respecto a que el clima en el Consejo Superior se ha venido enrareciendo y cada vez son más complejas las conversaciones e, incluso, llegar a acuerdos; también recordó que todas aquellas materias que dicen relación con el presupuesto, su marcha y control, ha sido revisado de manera permanente, que nunca se ha dejado de mirar el presupuesto y evaluar la marcha financiera de la Universidad, por lo tanto esos son los documentos oficiales que deben primar en el Consejo y en los acuerdos de este cuerpo colegiado. También agregó que incorporar otra mirada que no es la mirada del Consejo para tomar decisiones resulta confuso. La presentación del Consejero Guzmán, insistió el Consejero Durán, contrario a lo que él mismo pensó, esto es, que fuera un aporte, lo único que ha hecho ha sido desencadenar una confusión al interior del Consejo Superior, por ello pidió a este cuerpo colegiado adoptar los acuerdos necesarios para retomar su agenda, su rumbo y que sea posible encauzar las discusiones sobre aquellas materias que son fundamentales para el desarrollo y el progreso de la Universidad.

El Consejero Estudiantil Ariel Moreira opinó que le parecía complejo el actual ambiente del Consejo Superior, porque en ocasiones anteriores en que había participado como invitado, había visto otra forma de trabajo. Más adelante hizo referencia a lo expuesto por el Rector, sobre la entrega de información a los estudiantes en el contexto de la movilización, situación que confirmó y, además, señaló que algunos profesores entregaron información sobre una crisis en la Universidad, y se les "incitó" a comunicar esta información. Frente a este hecho, en su calidad de Consejero Superior se habría visto obligado a pedir a sus compañeros prudencia, porque ellos como estudiantes no se podían hacer responsables de problemas de tal magnitud. Para concluir, el Consejero Moreira dijo que es inadmisibles que se quiera manejar a los estudiantes para beneficio propio, y anticipó que si ello vuelve a ocurrir, informará los nombres para que se adopten las sanciones que correspondan.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

En su intervención el Consejero Medina expresó su molestia porque formalmente expuso a la Secretaria del Consejo su desacuerdo en la forma y en el contenido del comunicado del Consejo Superior, y hasta la fecha no se ha dado respuesta por escrito. La Sra. Diana Kiss explicó que la falta de respuesta es porque no quedaba claro en el correo exactamente cuál era su consulta. El Consejero Medina propuso que en lo sucesivo los informativos del Consejo Superior tengan un “filtro”, moción que fue acogida por el resto de los Sres(as) Consejeros(as) Superiores, acordándose que **la Secretaria del Consejo envíe el documento a los Consejeros, quienes dispondrán de 24 horas para realizar observaciones** las que serán incorporadas y que de no mediar comentarios al texto este será derivado a la Dirección de Comunicaciones para su distribución en la respectiva lista de interés.

La Consejera Dörner manifestó su desacuerdo con la medida (de modificar la forma de distribución del Comunicado del Consejo Superior), pues si se cometen errores los Consejeros Superiores deberán ser capaces de revertir la situación pues no es admisible que después de lo que se ha dicho se quiera generar un Acta que revierta un acuerdo (ello en referencia a que en la sesión anterior se solicitó que se informara a la comunidad académica los aspectos generales de la reunión). También señaló que el nivel de buenas prácticas implica ser coherente con lo que se dice y con lo que se hace, y por tanto solicitó la colaboración de este cuerpo colegiado para retomar la agenda y tratar los temas que son importantes para la Universidad. La Consejera Verónica Díaz reiteró su solicitud para que el Acta recoja el desarrollo efectivo de la reunión y no las interpretaciones ni tampoco *in extenso* lo que cada uno habla; además, expresó su preocupación por la entrega de información sobre los temas tratados en la sesión del Consejo previo a la aprobación del Acta y en temas que no han sido “zanjados”. La Secretaria del Consejo Superior, explicó el objetivo de los comunicados de este cuerpo colegiado, que es el resultado de un acuerdo desde 2009, y la diferencia de fondo y forma con el Acta de la Sesión, que se aprueba en la reunión siguiente. El Consejero Estudiantil consideró necesario que se mantenga esta práctica del Consejo Superior pues permite a la comunidad universitaria mantenerse al tanto de los temas abordados y los acuerdos generales que este cuerpo colegiado adopta.

Para dar por resuelto este punto, el Sr. Rector valoró los distintos aportes e invitó a los Sres.(as) Consejeros(as) a retomar la agenda del Consejo, pues hay varios temas ya definidos y otros que deberían incorporarse en virtud de las demandas que impone el contexto nacional y regional a las universidades del Estado.

La aprobación del Acta N° 7 queda pendiente hasta la próxima sesión.

2. Informe de Rectoría

2.1. El Sr. Rector informó que se han normalizado las actividades académicas tras la paralización de actividades estudiantiles y la toma de algunas dependencias. Se modificó el calendario académico para el cierre del semestre y se han fijado las fechas del segundo semestre académico.

En el caso de Osorno, el año académico concluirá el 22 de diciembre y las evaluaciones finales en el mes de enero. Se informó que el proceso de diálogo con los dirigentes estudiantiles se desarrolló en el marco de respeto y concluyó antes del receso de invierno, con una agenda clara para los estudiantes y el equipo directivo.

2.2. En cuanto al proyecto de Ley de Universidades Estatales, el Sr. Rector informó que la CONFECH y las agrupaciones de funcionarios académicos y administrativos han expresado cuatro puntos en conflicto con la propuesta: el primero en materia de gobernanza, incluyendo una cláusula especial para la Universidad de Chile, por la complejidad propia de su dimensión y porque modificó los Estatutos a través de un proceso de consulta apegado a la legalidad. El segundo punto en conflicto es la propuesta de conformación del Consejo Superior admitiendo la participación del estamento estudiantil y administrativo y modificar la representación de actores externos. El tercer punto es sobre la condición de funcionarios públicos de los administrativos, porque en el proyecto aparecía estar sujeto al Estatuto Administrativo o al régimen del Código del Trabajo, y



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

la posición de los gremios es que se mantenga la lógica del Estatuto Administrativo, por proyección y seguridad laboral. Y el último punto está el tema de financiamiento, pues se explicó que el Ministerio de Hacienda no ha dado señales de mayores recursos para las Universidades del Estado más allá del préstamo con el Banco Mundial, que resulta aún muy exiguo. La disposición que hay en la Cámara de Diputados y el Senado, aseguró el Rector, es de aprobar el Proyecto de Ley y ahora se buscará resolver los cuatro puntos en conflicto que se detallaron.

2.3. Sobre el avance en la propuesta de Ley de Incentivo al Retiro, el Sr. Rector informó que ha sido aprobada en la Comisión de Hacienda de la Cámara y se está trabajando en los aspectos operativos, por lo que es probable que en el mes de octubre se concluya el trámite legislativo para incorporarlo en la Ley de Presupuesto.

3. Informe Proceso de Elección de Rector.

El representante de la Comisión Electoral, Sr. Marcelo Neira dio lectura al Acta de Escrutinio de Sufragios del proceso de Elección de Rector de la Universidad de Los Lagos para el período 2017-2021, y que se realizó el jueves 20 de julio de 2017, participando el 93,3% del universo electoral. Para dar cumplimiento a lo que establece la normativa vigente, el Acta fue distribuida por vía electrónica a los Sres(as). Consejeros(as) en el plazo reglamentario de 48 horas después de realizada la elección. En el Acta entregada por la Comisión Especial Electoral constan los siguientes resultados:

Candidatos:

Sr. ÓSCAR ARIEL GARRIDO ÁLVAREZ	253 votos ponderados.
Sr. ÁLVARO PATRICIO POBLETE LETELIER	52,5 votos ponderados

De conformidad con las disposiciones del Estatuto Orgánico, y del Reglamento de Elección de Rector, el Consejo Superior de la Universidad de Los Lagos definió la Terna para poner a disposición de la Excelentísima Señora Presidenta de la República, en orden de prioridad de votación:

1° ÓSCAR ARIEL GARRIDO ÁLVAREZ	RUT N° 10.862.197-4	253 votos ponderados
2° ÁLVARO PATRICIO POBLETE LETELIER	RUT N° 5.153.950-8	52,5 votos ponderados
3° JOSÉ FRANCISCO VERGARA CUBILLOS	RUT N° 4.499.209-4	0 votos ponderados

Luego de la definición de la Terna, el Consejero Medina solicitó que la Contraloría Interna se pronuncie sobre la legalidad del proceso, en los términos requeridos en un documento que se hizo llegar previamente a esa unidad en el marco de una audiencia con el Sr. Contralor.

4. Varios

4.1. El Consejero Vergara manifestó su molestia por la amenaza del Sr. Arriagada expresada en una serie de documentos que hizo llegar a los Consejeros Superiores y que en el tenor del relato pretendería "pautear" el ejercicio del Consejo Superior. Frente a esta situación, solicitó que se tomen medidas para que no vuelvan a ocurrir presiones de esta naturaleza, pues para ello existen los conductos regulares, que en el caso de su estamento es el Consejero no académico, Sr. Oscar Guzmán. El Consejero Dazarola coincidió con el profesor Vergara por lo desafortunados argumentos y aseveraciones del epistolario del Sr. Arriagada. Por su parte el Consejero Durán expresó su molestia, en particular por la solicitud de intervención a la Jefa de División de Educación Superior, pues tal y como lo expresa la Sra. Contreras en su respuesta, los Consejeros que son representantes de la Presidenta de la República no están para cumplir órdenes del Ministerio de Educación, sino para velar por el buen funcionamiento de la Universidad.

El Consejero Guillermo Díaz dijo que los juicios y argumentos del Sr. Arriagada no tienen fundamento alguno y, por lo tanto deben ser minimizados. El Sr. Rector pidió que las opiniones de los Sres. Consejeros sobre esta



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

delicada materia queden consignadas en el Acta. El Consejero Durán propuso que se realice una investigación sumaria, por la gravedad de los actos del Sr. Arriagada.

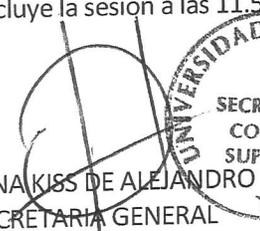
4.2. El Consejero Vergara solicitó que sea incorporado en una próxima Tabla del Consejo Superior el análisis de la propuesta de carreras de pregrado y técnicas para el 2018 y 2019, de manera que sea posible hacer un análisis a fondo sobre la oferta académica.

El Consejero Medina sugirió que se analice la factibilidad de traspasar la gestión académica de las carreras técnicas a los departamentos disciplinarios.

4.3. El Consejero Medina solicitó al Sr. Rector recoger la propuesta del candidato Dr. Alvaro Poblete de crear la Vicerrectoría de Calidad.

4.4. La Consejera Dörner recordó a los Sres.(as) Consejeros(as) el acuerdo de realizar reuniones en Puerto Montt y en Chiloé.

Concluye la sesión a las 11.50 hrs.


DIANA KISS DE ALEJANDRO
SECRETARIA GENERAL


UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
SECRETARIO
CONSEJO
SUPERIOR

OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR

Osorno, 3 de agosto de 2017